



Chile
Atiende

Trámite no disponible en línea

Información proporcionada por Comisión para el Mercado Financiero

Atención para asegurados o beneficiarios de un seguro

Última actualización: 12 abril, 2021

Descripción

Permite a personas aseguradas y a beneficiarias de un seguro acceder a atención y orientación sobre los derechos y deberes relacionados con las pólizas de seguros.

Además, podrán obtener respuesta a sus consultas, peticiones, denuncias y reclamos efectuados.

Revise [más información](#).

Conozca el [Plan de Contingencia](#) de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) para atender a las personas usuarias durante la contingencia producida por el [Coronavirus \(covid-19\)](#).

Detalles

- La intervención de la comisión no libera de responder las consultas y/o reclamos que sean formuladas directamente a las compañías de seguros, corredores de seguros y liquidadores de siniestros,
- La intervención y opiniones que emita la comisión no se oponen al derecho de las partes de efectuar las acciones que correspondan ante los tribunales de justicia o recurrir a la instancia arbitral prevista en las condiciones de las pólizas o contratos de seguros.

¿A quién está dirigido?

Personas aseguradas, beneficiarios de un seguro u otros legítimos interesados.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile

Copia de toda documentación relativa al seguro contratado: póliza de seguro, propuesta, cotización o solicitud de seguro, declaración de salud, informe de liquidación, endosos, cartas emanadas de la compañía de seguros o bien del corredor o liquidador de seguro respectivo.

En la presentación debe:

- Individualizar al solicitante.
- Individualizar a la entidad reclamada.
- Mencionar el tipo de póliza de seguro o cláusula.
- El monto reclamado (si corresponde).
- Realizar una descripción breve de los hechos sobre los cuales se basa el reclamo.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

Correo:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Envíelos junto a una carta dirigida a la CMF, ubicada en avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449, primer piso, Santiago.
3. Como resultado del trámite, habrá solicitado la atención especializada.

Importante: el tiempo de respuesta dependerá de la mayor o menor complejidad de la materia reclamada, las diligencias que deban realizarse, la recopilación de antecedentes y/o el análisis técnico del caso.